



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 10 ABR 2023

RES H N°

0350/23

Expte. N° 4.002/23

**VISTO:**

La nota mediante la cual se dispone la reparación de mobiliario de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la reparación de sillas, pupitres y tándems ubicados en las Aulas: Multimedia, Savic y FH3;

Que resulta necesario proceder con lo solicitado a fin de poner en óptimas condiciones de uso los diferentes bienes mobiliarios para el presente inicio del ciclo lectivo 2023;

Que se opta por la firma MARTINEZ DAVID EMANUEL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos treinta mil con 00/100 (\$ 30.000,000), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

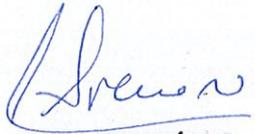
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos treinta mil con 00/100 (\$ 30.000,00) en concepto de servicios de herrería detallado en el exordio, realizada por la firma **MARTINEZ DAVID EMANUEL**, CUIT N.º 20-45017918-4, según Factura C. N.º 00004-00000073.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto emergente a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en orden interno a los fondos de **Instalaciones y Refacciones en General**.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

grn/ATH

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa